



DECRETO ALCALDICIO N° 1973 /

AUTORIZA MODIFICACION D.A 1967 COMPRA
CONVENIO MARCO QUE INDICA.

REQUINOA, 07 AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1967 de fecha 04.08.2023, autoriza adquisición convenio marco resmas de oficio para abastecimiento de bodega municipal, al proveedor Surti Venta S.A, RUT N° 76.462.500-5, ID del producto 2013867 por un valor de \$1.897.634 iva incluido.

El Memo N° 384 de fecha 07.08.20 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice modificar Decreto alcaldicio debido a error involuntario en monto de adquisición.-

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto municipal año 2023.

DECRETO :

DICE AUTORIZASE adquisición convenio marco resmas de oficio para abastecimiento de bodega municipal, al proveedor Surti Venta S.A, RUT N° 76.462.500-5, ID del producto 2013867 por un valor de \$1.897.634 iva incluido, certificado presupuestario N° 558 de fecha 04.08.2023.-

DEBE DECIR AUTORIZASE adquisición convenio marco 482 resmas de oficio para abastecimiento de bodega municipal, al proveedor Surti Venta S.A, RUT N° 76.462.500-5, ID del producto 2013867 por un valor de \$1.897.403 iva incluido, certificado presupuestario N° 558 de fecha 04.08.2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVG/MMN/FNM/vtp
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Adquisiciones (1)
Archivo



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE